

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16701 ZARAGOZA

D/D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 90/2021, y N.I.G. 5029747120210000184.

2.º- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º- Fecha de declaración y conclusión: 22 de marzo de 2021.

4.º- Deudor: Entertainment Silver Group, Sociedad Limitada Unipersonal cif/nif B- 99420648, con domicilio en Zaragoza, Puerta Cinegia, calle de los Mártires número 3, escalera 2, 4.º D (50.003).

5.º- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.º- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.º- En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.º- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.º- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210020505-1